

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

REMITIR A LA SHCP A TRÁVES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 DE LA LFPRH LA INFORMACIÓN SOBRE EJERCICIO Y DESTINO DE GASTOS FEDERALES.

DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019.

Este apartado NO APLICA al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las EF, Municipios y DT de DF, Así mismo se hace mención que este instituto no recibe recurso federal.


LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ
CONSEJERA PRESIDENTA


L.A. FAUSTO OLVERA TREJO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

